



PERÚ

**Ministerio
de Salud**

**HOSPITAL NACIONAL
"VICTOR LARCO HERRERA"**

**ORGANO DE
CONTROL INSTITUCIONAL**

**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

INFORME n.º 014-2014-2-0998

**VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA:
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION
PÚBLICA**

**PERIODO
JULIO - SETIEMBRE 2014**

ACTIVIDAD DE CONTROL nº 2-0998-2014-004

**LIMA - PERU
2014**

"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

CONTENIDO

	Pág.
I. Antecedentes	1
II. Alcance	1
III. Comentarios	1
IV. Limitaciones que se presentaron en la ejecución	5
V. Conclusiones	5
VI. Recomendaciones	6

VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EXPRESA: LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

I. ANTECEDENTES

El Órgano de Control Institucional - OCI, del Hospital Víctor Larco Herrera; en cumplimiento del Plan Anual de Control 2014, aprobado con Resolución de Contraloría n.º 207-2014-CG, ha ejecutado la presente Actividad de Control que corresponde al Código 2-0998-2014-004.

II. ALCANCE

El presente Informe es resultado de la revisión selectiva de la documentación y registros que sustentan los actos regulados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Ley n.º 27806 y normativa relacionada, en el Hospital Víctor Larco Herrera correspondiente al período Julio – Setiembre 2014.



III. COMENTARIOS

1. IMPLEMENTACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTANDAR EN LA ENTIDAD.

Mediante Resolución Directoral n.º 391-2012-DG-HVLH del 19 de Noviembre de 2012 se designó al señor Robert Max Sinche Ubaldo como Miembro Titular y mediante Resolución Directoral n.º 283-2013-DG-HVLH del 10 de diciembre de 2013 al Sr. Willy Adrian Avilés Villegas como Miembro Suplente, Responsables de la Actualización del Portal de Internet, de la Unidad Ejecutora n.º 032-Hospital Víctor Larco Herrera Pliego 11 Ministerio de Salud. Asimismo mediante Resolución Directoral n.º 251-2012-DG-HVLH de fecha 31 de Julio del 2012, se designó como responsables de la Recopilación, Clasificación y Filtración de la Información, a colocarse en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera a la señora Sandra Roxana Pinedo Muñante como miembro titular y al señor Israel Ronald Portocarrero Herrera como miembro suplente.

Con Decreto Supremo n.º 063-2010-PCM, publicado el 03 de junio de 2010, se aprobó la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, siendo de obligatorio cumplimiento su aplicación en todas las entidades públicas. Asimismo, los lineamientos para la regulación sobre la forma y contenido de tal implementación, fueron establecidos con la Resolución Ministerial n.º 200-2010-PCM, publicada el 25 de junio de 2010, que aprobó la Directiva n.º 01-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en la Entidades de la Administración Pública"; considerando la importancia de dar cumplimiento a tales Lineamientos, se efectuó la revisión de la adecuación del portal de transparencia de la entidad conjuntamente con el encargado de implementar el portal; cuya verificación concluyó el 30 de setiembre de 2014, exponiéndose a continuación en este informe la situación de la implementación del Portal Estándar en el Hospital:

1.1.1 Características Establecidas.-

CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
1. Iconografía amigable, para facilitar el acceso de la información	Si cuenta en el Portal de Transparencia Estándar del Estado Peruano – HVLH. Actualizado a la fecha.
2. Lenguaje claro, que pueda ser comprensible por la ciudadanía en general.	Si cuenta

CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
3. Formatos estandarizados, que permita la uniformidad en los contenidos de la información.	Implementado
4. Información actualizada, para mejorar en el cumplimiento de la Ley de información	Si cuenta
5. Resumen de información en gráficos estadísticos, para una mejor comprensión.	Si cuenta
6. Articulación de los Sistemas informáticos en el Portal del Estado, evitando la duplicidad de esfuerzos en los registros de información	Si cuenta
7. Todos los portales institucionales ubicarán el enlace del Portal de Transparencia en el lado derecho superior como banner, identificándolo con la denominación PORTAL DE TRANSPARENCIA y el icono de una lupa.	Si cuenta

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del HVLH.

Sobre Contenido de los nueve rubros temáticos con formato estándar del Portal de Transparencia Estándar.

1. Datos Generales, donde se incluirá:	
1.1. Directorio, entendiéndose los nombres de los principales funcionarios, cargos, teléfonos, de acuerdo al registro que se realiza en el Portal del Estado Peruano administrado por la ONGEI, y que deberá ser permanentemente actualizado.	Si cuenta
1.2. Marco Legal, registrando las normas de creación de la entidad, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y otros que crea conveniente la entidad.	Si cuenta
1.3. Normas emitidas por la entidad, organizadas por fecha de expedición a partir del 2009, enlazando al archivo histórico registrado en la entidad.	Si cuenta
2. Planeamiento y Organización, que incluirá:	
2.1. Instrumento de gestión y la norma que lo aprueba:	
a) El Reglamento de Organización y Funciones-ROF	Si cuenta
b) Organigrama de la Entidad y sus dependencias si fuere el caso.	Si cuenta
c) Manual de Organización y Funciones-MOF.	Si cuenta
d) Manual de Clasificación de Cargos.	Si cuenta
e) Cuadro de Asignación de Personal – CAP	Si cuenta Mayo 2013
f) Manual de Procedimientos – MAPRO	Si cuenta
g) Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, registrado en el MÓDULO TUPA de servicios al ciudadano.	Si cuenta
h) Indicadores de desempeño.	Si cuenta
2.2. Planes y Políticas, además de los informes de monitoreo y evaluación, deben publicarse:	
a) Políticas Nacionales (De ser aplicable a la Entidad)	N/A
b) Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM	N/A
c) Plan Estratégico Institucional – PEI.	Si cuenta 2012-2016
d) Plan Operativo Anual – POA	Si cuenta año 2013
3. Información Presupuestal, conforme al inc. 2) del art.5 e inc.1) del art.25 del TUO de la Ley 27806.	
a) Balance General	Si cuenta Diciembre. 2013
b) Presupuesto Institucional	Si cuenta Febrero. 2014
c) Saldos de balance	Mayo. 2013 Falta actualizar
4. Proyecto de Inversión Pública, conforme al inc. 2) del art.5 e inc. 2) art. 25 del TUO de la Ley 27806	
a) Plan Maestro de Inversiones	N/A Abril 2012
5. Participación Ciudadana (Aplicable a Gobiernos Regionales y Locales).	
N/A	
6. Información de personal, conforme al inc. 2) del art. 5 e inc.3) del art. 25 del TUO DE LA Ley 27806. Debe incluir modalidades no contempladas en la Planilla Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	





CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	SITUACION
a) Relación de personal	Publicadas Agosto 2014
b) Presupuesto Analítico de personal (PAP)	Publicadas 2013
c) Pensionistas	Publicadas Agosto 2014
d) Declaraciones Juradas de ingresos, bienes y rentas de funcionarios o servidores obligados a presentarlos	Publicadas Setiembre 2014
e) Convocatorias CAS	Publicadas Junio 2014
f) Otras convocatorias	Publicadas Mayo. 2014
g) Antecedentes Penales, Judiciales y Policiales de los funcionarios	Si cuenta 2014
7. Información de Contrataciones, conforme el inc. 3) del art.5 e inc.4 del art. 25 del TUO de la Ley 27806.	
a) Procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras.	Si cuenta Agosto 2014
b) Exoneraciones aprobadas.	Publicadas Octubre. 2012
c) Penalidades aplicadas	Publicadas Actualizado a la fecha 2014
d) Ordenes de Bienes y Servicios.	Agosto 2014
e) Gastos de viáticos y pasajes.	Publicadas Actualizado a la fecha 2014
f) Gastos de Telefonía.	Agosto 2014
g) Uso de vehiculos.	Agosto 2014
h) Gastos de publicidad.	Publicadas Agosto 2014
i) Evaluación de software	Publicado Actualizado a la fecha 2014
j) Plan Anual de Contrataciones	Publicado Actualizado a la fecha 2014
k) Servicio de energía eléctrica y agua potable	Agosto 2014
l) Reducciones	Publicado Enero. 2013
ll) Órgano encargado de las contrataciones, nombres de quienes elaboran las bases y de los integrantes de los comités	Publicado Mayo 2014
m) Montos por concepto de adicionales de obras, liquidación final de obra e informes de supervisión de contratos, según corresponda.	No han habido
n) Montos percibidos por las personas al servicio del Estado (Ejecución de Gastos)	Implementado Agosto 2014
8. Actividades Oficiales, conforme el inc.4 del art.5 del TUO de la Ley 27806	
a) Agenda	Si cuenta hasta 12/09/2014
9. Registro de Visitas en Línea	
a) Número de visitas	Implementado hasta 02/10/2014
b) Hora de ingreso	Implementado
c) Datos del visitante: nombre, tipo del documento de identificación, N° del documento de identificación e institución a la que pertenece.	Implementado
d) Motivo de la visita.	Implementado
e) Nombre del empleado (s) público (s) visitado (s), cargo y oficina en la que labora.	Implementado
f) Hora de salida.	Implementado
10. Información Adicional	

a) Comunicados.	2014
b) Declaraciones Juradas.	Setiembre 2014
CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS	
c) Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública.	Si cuenta
d) Enlaces a otros registros en línea sobre información pública (Infobras)	Implementado
e) Laudos y procesos arbitrales, así como actas de conciliación y procesos de conciliación.	Implementado Actualizado a la fecha 2014
f) Recomendaciones de Informes de Auditoría efectuada por OCI y el estado de implementación	Implementado



Sobre Contenido de otra información adicional.

Los registros que se efectúen en archivos de extensión PDF deberán ser legibles y facilitar una lectura adecuada.	Si cuenta
Información Histórica	Si cuenta
Iconografía de los rubros temáticos se muestran de color plomo, cuando no tienen ningún contenido de información, evidenciando falta de registro.	Si cuenta

Fuente: Portal de Transparencia Estándar del HVLH.

Se ha constatado con acta de fecha 30 de setiembre de 2014 que el señor Robert Max Sinche Ubaldo responsable de la implementación del portal de transparencia del hospital Víctor Larco Herrera, ha implementado el portal casi en su integridad, observándose que el rubro saldos de balance figura información hasta mayo del 2013 y la información respecto a contrataciones se registra al mes de mayo 2014.

Al respecto, el DS N° 070-2013-PCM "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por D.S. N° 072-2003-PCM" en su artículo 8° establece que la actualización del portal deberá realizarse al menos una vez al mes, salvo los casos en que la Ley hubiera establecido plazos diferentes.

Asimismo, la Directiva N° 01-2010-PCM/SGP aprobada con RM N° 200-2010-PCM, de 24 de junio de 2010, establece: Art. 7.- Coordinación interna para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública "Para el oportuno cumplimiento de información en el Portal de Transparencia Estándar, cada unidad orgánica responsable del procesamiento de la información, según sea el caso, deberá designar un coordinador, que tendrá relación directa con el responsable designado para el cumplimiento de las obligaciones de actualización de información".

Al respecto consta en acta de fecha 30 de setiembre de 2014 lo manifestado por la señora Sandra Roxana Pinedo Muñante designada como titular responsable de recopilar la información del portal de internet, que en el período julio a setiembre de 2014 se han presentado 196 solicitudes internas de publicación en el portal institucional, las mismas que fueron atendidas en su totalidad.

2.- DURANTE EL PERIODO JULIO - SETIEMBRE DE 2014 SE TRAMITARON DIECISEIS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION DE LA ENTIDAD.

Mediante Resolución Directoral N° 227-2012-DG-HVLH del 25 de Julio del 2012 se designó al Abogado Hipólito Oswaldo Castro Lázaro, Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera, como funcionario Responsable de la Entrega de información de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En el Período Julio – Setiembre de 2014, se registraron en el Sistema de Consultas de Solicitudes de Información MINSa, un total de dieciséis (16) solicitudes de petición de información al Hospital Víctor Larco Herrera, habiendo reportado que catorce (14) están registradas como atendidas dentro del plazo establecido por ley y dos (02) se encontraban fuera del plazo de atención, tal como se detalla seguidamente:

Solicitudes reportadas al Ministerio de Salud en los meses de Julio a Setiembre 2014

Mes	Solicitudes	Atendidas en el plazo	Atendidas fuera del plazo	Pendientes dentro del plazo	Pendientes fuera del plazo
JULIO	5	3	2	0	0
AGOSTO	5	3	0	0	0
SETIEMBRE	7	8	0	0	0
Total	16	14	2	0	0



Al respecto, de la revisión efectuada se pudo advertir que de las diecisiete solicitudes presentadas 14 fueron atendidas dentro del plazo y 02 fueron atendidas fuera del plazo, por otro lado de la revisión efectuada a las solicitudes se pudo advertir que algunas solicitudes figuran con fecha de ingreso diferente a las reportadas al Ministerio de Salud. Así mismo se pudo observar que la Oficina de Personal no está haciendo uso de la prórroga adicional en el plazo para la expedición del documento, pese a entregarlos fuera del plazo, al respecto la Ley n.º 27927 " Ley que modifica la Ley n.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" refiere en su artículo 11 literal b) lo siguiente: *"La entidad de la Administración Pública a la cual se haya presentado la solicitud de información deberá otorgarla en un plazo no mayor de siete (7) días útiles; plazo que se podrá prorrogar en forma excepcional por cinco (5) días útiles adicionales, de mediar circunstancias que hagan inusualmente difícil reunir la información solicitada. En este caso, la entidad deberá comunicar por escrito, antes del vencimiento del primer plazo, las razones por las que hará uso de tal prórroga, de no hacerlo se considera denegado el pedido"*.

IV. LIMITACIONES QUE SE PRESENTARON EN LA EJECUCIÓN.

No se presentaron limitaciones.

V. CONCLUSIONES

Estando a los comentarios del presente Informe, se arriba a las siguientes conclusiones:

1. De la verificación del portal de transparencia se pudo contrastar que se encuentra implementado casi en su integridad, faltando sólo la actualización del rubro saldos de balance cuya información figura hasta mayo de 2013.
2. En el Período Julio – Setiembre 2014, la Entidad recibió un total de dieciséis (16) solicitudes de petición de información a ser reportadas al MINSA, de las cuales 14 fueron atendidas dentro del plazo establecido y 02 fueron atendidas fuera del plazo, demoras que se ocasionaron debido a que los responsables de la Oficina de Personal no hicieron uso de la prórroga adicional y se limitaron a entregar las solicitudes fuera del plazo establecido por ley.
3. Los coordinadores de las Unidades Orgánicas encargadas de facilitar la información para su publicación en el portal de la institución están cumpliendo con enviar la información de manera escaneada y en físico.

VI. RECOMENDACIONES

A la Directora General:

1. Disponer se efectúen las coordinaciones necesarias a fin de que se actualice el rubro saldos de balance e información referida a contrataciones a fin de cumplir lo establecido mediante D.S. n.° 070-2013-PCM "Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo n.° 072-2003-PCM".
2. Disponer se adopten las acciones necesarias para que las solicitudes de transparencia y acceso a la información pública cuyo registro es enviado vía web al MINSA, sean registradas al sistema el mismo día que ingresan y el día que son atendidas a fin de evitar confusiones en el plazo de vencimiento, instando al funcionario responsable de la entrega de información de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cumplir los plazos establecidos por la norma. Así mismo instar al Jefe de la Oficina de Personal cumplir con los plazos establecidos por la norma y en todo caso de ser necesario hacer uso del plazo de prórroga adicional a fin de evitar que las solicitudes figuren entregadas fuera del plazo establecido por ley.

Magdalena del Mar, 30 de setiembre de 2014.



Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"


CPC ABELARDO MILKO MAYOR LOPEZ
Jefe del Órgano de Control Institucional (e)
Matrícula 24835